



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:	DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MEDICAS
Denominación del puesto:	Servicio de enfermería para Medicina Interna y Especialidades Médicas
Nombre del puesto:	Enfermera/o General en el puesto de Medicina Interna
Dependencia :	Jefe/a del Departamento de Medicina Interna y Especialidades
Dependencia jerárquica funcional:	Jefa/e del Departamento de Enfermería
Puestos a su cargo:	Licenciado en Enfermería

MISIÓN DEL PUESTO

Planificar, organizar, dirigir, supervisar y controlar la gestión de procesos asistenciales, administrativas y procedimientos en el cuidado humanizado de enfermería de servicios de Medicina Interna y especialidades Médicas, con el propósito de brindar una atención integral especializada generando una cultura de seguridad del paciente con enfoque científico, tecnológico y ético integrando la gestión de docencia e investigación, con equidad y justicia social según grado de dependencia.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Recibir y entregar el reporte de Servicio en forma conjunta oral y por escrito de las ocurrencias con respecto a pacientes y el reporte de materiales biomédicos.
2	Establecer el diagnóstico de enfermería y del plan integral de atención en base a la valoración del estado actual del paciente con grado de dependencia I- II o en situación crítica de acuerdo a las guías de atención y protocolos establecidos.
3	Supervisar la labor del personal Técnico de enfermería asignado en cada área del servicio de Medicina Interna y Especialidades a efectos de brindar una mejor atención al paciente
4	Evaluar permanentemente el estado del paciente a través del monitoreo clínico.
5	Verificar la implementación del coche de tratamiento y curaciones con materiales, soluciones necesarias para garantizar una adecuada y optima atención del paciente.
6	Recepcionar al paciente con grados de dependencia I-II-III-IV o en situación crítica que se hospitaliza., brindar atención inmediata de acuerdo a la indicación medica /o emergencia que se presenta así mismo administrar tratamientos registrados en la historia clínica su aplicación en los horarios establecidos y comunicar sobre signos de alarma que se presentan.
7	Acompañar (apoyar) en la visita medica al especialista de turno y registrar las prescripciones medicas para elaborar la hoja terapéutica (Kardex), del tratamiento, según indicación médica. Así mismo registrar, controlar el tramite de las altas medicas y que las historias clínicas, formatos de SIS estén bien elaborados.
8	Dirigir, monitorear, supervisar y evaluar las actividades técnico. Administrativos del servicio como el tramite de las altas médicas, el registro del ingreso de pacientes en la hoja de censo diario y cuaderno de ingresos según el turno que corresponda para información a estadística y facilitar la información a los familiares.
9	Participar en el programa de inducción del personal de nuevo ingreso o rotación interna respecto a las actividades que debe realizar en cumplimiento de las funciones en beneficio del paciente.
10	Participaren ele reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.
11	Orientar y educar a los familiares y pacientes sobre el tratamiento rehabilitación, movilización y cuidados a tener sobre el paciente en su domicilio.
12	Coordinar con el medico jefe de guardia y la asistenta social para exoneración o cuenta corriente por entrega de medicinas o exámenes auxiliares en pacientes de ser necesario.
13	Acompañar al paciente critica grado (II, III), por indicación médica, durante la transferencia otro hospital de mayor complejidad, previa comunicación a la enfermera supervisora, en ausencia de la enfermera jefe de servicio de medicina interna y especialidades (turno tarde, turno noche, domingos y feriados) a efecto que se asigne el remplazo, mientras dure su ausencia.
14	Preparar al paciente que será intervenido quirúrgicamente de emergencia y /o programada, de acuerdo a las indicaciones médicas
15	Permeabilizar vías, administrar tratamientos médicos, nebulizaciones, cateterismo vesical, sonda nasogástrica para lavado gástrico, drenaje, oxigenoterapia, balance hídrico, Aspirar secreciones y movilizar al paciente según indicación médica.
16	Coordinar con enfermería para los ingresos a hospitalización de pacientes de consultorios externos, Emergencia, Unidad de cuidados Intensivos y transferencias de otros servicios según disposición médica.
17	Participar bajo responsabilidad de las reuniones de trabajo, técnicas y de capacitación en servicios, así como en los proyectos que el departamento proponga.
18	Velar por la conservación y buen funcionamiento de los equipos, materiales e insumos del servicio, responsabilizándose por su uso indebido, debiendo reportar inmediatamente cualquier anomalidad.
19	Controlar funciones vitales, cuidado integral del paciente y ejecutar los procedimientos de enfermería que requiera el paciente.
20	Asistir al medico en los diversos procedimientos que requiere participación de enfermería para optimizar la atención al paciente., así mismo realizar las anotaciones de enfermería en forma clara, detallada, de todos los pacientes en los formatos respectivos al culminar las notas de enfermería colocar sello y firma la enfermera responsable
21	Derivar al paciente a la unidad o servicio que le corresponde de acuerdo a indicación medica (hospitalización, Domicilio), previa coordinación con los servicios que recibirán. Así mismo para participar en el traslado del paciente de la cama a la camilla viceversa. Cuando sea necesario.
22	Organizar la labor del personal técnico de enfermería asignado al servicio de Medicina interna y especialidades a efectos de brindar una mejor atención al paciente que ingresa al servicio.
23	Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Médico de guardia o de turno, enfermera(o) jefe de servicio medicina interna y especialidades, supervisora.
 Coordinación permanente con el personal técnico de medicina interna y auxiliar de enfermería

Coordinaciones Externas

Con familiares de pacientes y público usuario.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

	<i>Incompleta</i>	<i>Completa</i>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA Ley N° 27669	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Bachiller		¿Requiere habilitación profesional?
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura		
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría		<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado		
			<input type="checkbox"/> Doctorado		
			<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado		

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Gestión de servicios de salud, negociación y resolución de conflictos, gestión de recursos humanos y otros conocimientos relacionados al perfil de puesto a fines

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

NOTA Cada curso de especialización deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia laboral mínima de 01 año, incluyendo el SERUMS (indispensable) en áreas Hospitalarias.

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional

SERUMS

Analista / Especialista

Supervisor / Coordinador

Jefe de Área o Dpto

Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

01 AÑO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, INCLUIDO SERUMS establecimientos nivel Hospitalario.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público

NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

UN AÑO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO, INCLUIDO SERUMS.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SÍ

NO

Anote el sustento:

Ley N° 23536 Norma general que regula el trabajo de la carrera de los profesionales de la salud art. 12 podran ingresar a la carrera de los profesionales de salud los peruanos (...)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de organización y control de los recursos asignados
Capacidad de liderazgo para el logro de los objetivos institucionales y capacidad para trabajar en equipo.
Capacidad para trabajar en equipo
Habilidad para concretar resultados en el tiempo oportuno.
Habilidad para ejecutar el trabajo.
Vocación y entrega al servicio velando por el bienestar de paciente
Actitud proactiva hacia el cambio y el mejoramiento continuo.
Disposición para adaptarse a cambios y rotación
Mantener buenas relaciones interpersonales

REQUISITOS ADICIONALES

Certificación en RCP adulto avanzado, actualización en el manejo de pacientes críticos y/o pacientes con complicaciones, cuidados de pacientes postrados o con úlceras por presión II-III-IV y estudios en gestión de servicios de enfermería o gestión en salud.

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Abelardo Yaldizán Medrano"

Lic. Enf. Elva N. Chuquiyauri Carbajal
CEP: 91563
JEFATURA DEL SERVICIO DE MEDICINA